



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2022/2023.

Se comunica que desde el día 11 de julio al 30 de julio de 2022 está abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para la adquisición de material escolar, destinado a familias que se encuentren en una situación socioeconómica desfavorable, con menores escolarizados en los centros educativos de Villa del Río.

Los interesados deben dirigirse a los servicios sociales del Ayuntamiento, sito en la planta baja de la Casa de la Juventud.

Los requisitos que deben cumplir los solicitantes son:

-estar empadronados en Villa del Río desde el día 1 de enero de 2022.

-que los menores estén matriculados en los centros educativos del municipio durante el curso escolar 2022/2023.

-que los ingresos de la unidad familiar sean inferiores:

*al IPREM (579,02 €/mes):unidad familiar de 1 miembro.

*al 1,3 veces el IPREM (752,72 €/mes): unidad familiar de 2 miembros.

*al 1,5 veces el IPREM (868,53 €/mes): unidad familiar de 3 miembros.

*al 1,7 veces el IPREM (984,33 €/mes): unidad familiar de 4 o más miembros.

Lo que se hace público para su general conocimiento.
En Villa del Río (Fecha y Firma electrónicas)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Emilio Monterroso Carrillo

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

C854 6482 F28B 7D36 C998



C8546482F28B7D36C998

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/7/2022